

C.Nº 666.687/23.

## RESOLUCIÓN Nº 190-Ob.SBA/23.

Buenos Aires,

1. Z ABR 2023

Visto la carpeta N° 666.687/23 y la nota N° 1875-DAMI-23 presentada por el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" a fs. 01 y

## **CONSIDERANDO:**

Que en la misma se informa que de acuerdo a la convocatoria de médicos especialistas, para cubrir cargos externos vespertinos, bajo la modalidad de concurso, realizada por la Presidencia de la ObSBA, ha sido seleccionada la Dra. Katherine Grisales Rave DNI. 94.641.627, para desempeñarse como Endocrinóloga, en el Sanatorio "Dr. Julio Méndez", con una carga horaria de 24 horas semanales;

Que a fs. 02/08 obra copia de currículum vitae;

Que a fs. 11 la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos informa que la contratación solicitada generaría un costo mensual correspondiente a la categoría I-25-100, remitiendo los presentes actuados a la Coordinación Operativa de Despacho, a fin de que se confeccione el acto administrativo correspondiente.

Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371/22 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

## EL PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES RESUELVE

- Art. 1° Contratar a la Dra. Katherine Grisales Rave DNI. 94.641.627, para desempeñarse como Endocrinóloga, en el Sanatorio "Dr. Julio Méndez", categoría I-25-100, con una carga horaria de 24 horas semanales a conforme a las previsiones del Art. 53, de la Ley 471 (texto consolidado Ley 6347).
- Art. 2° Regístrese, tome intervención la Dirección General RR. HH. Dirección General Adjunta RR.HH. Gerencia de RR.HH (Área Personal) y el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal Endocrinología), la Unidad Auditoría Interna y conocimiento la Sindicatura. Cumplido, archívese.

PSS/yjd.

INTERVINE

ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

audiepun